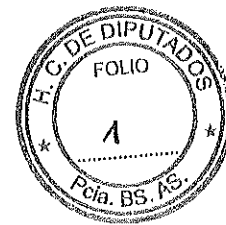




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3337 124-25




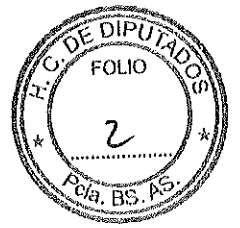
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

De interés legislativo la 5° Marcha del Orgullo Lesbico, Gay, Bisexual, Travesti , Transexual, Transgénero, Intersex y Queer de la ciudad de Junín, a realizarse el 9 de noviembre del corriente año.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente tiene como objeto declarar de interés legislativo la 5° Marcha del Orgullo en Junín, a realizarse el día 9 de noviembre del corriente.

La iniciativa responde a la necesidad de visibilizar los reclamos y reafirmar las conquistas del colectivo LGBTQI+ inscribiéndose en consonancia con la Marcha Nacional del Orgullo, que se realiza desde el año 1992 y ha sido fundamental en la conquista de derechos en términos de diversidad e igualdad.

La primera Marcha del Orgullo LGBT en Argentina contó con la presencia de apenas 250 personas, entre ellas Fernando Barrera, destacado referente de la cultura LGBT en el país. Quienes participaron lo hicieron usando caretas de cartón, temiendo represalias y la pérdida de sus empleos, bajo la consigna "Libertad, Igualdad, Diversidad". Hoy, la Marcha Nacional del Orgullo celebra su 33° edición y convoca a miles de personas que este año se agrupan bajo las consignas: "No hay libertad sin derechos ni políticas públicas", "No hay libertad con ajuste y represión", y "Ley Integral Trans y Ley Antidiscriminatoria ya".

En este marco, muchas ciudades del país han comenzado a organizar sus propias marchas. En Junín, Provincia de Buenos Aires, la 5° Marcha del Orgullo se llevará a cabo el 9 de noviembre, comenzando en la Plaza del Anfiteatro, en Av. San Martín y Rivadavia, y recorriendo las calles Roque Sáenz Peña, Benito de Miguel y Rivadavia. Este evento contará con la participación de diversos artistas, entre ellos Javi Arco, Ferni, Somos Pololos y Diéguez Sofía, y se realizará bajo la consigna: "Hasta que el respeto por la diversidad sea la norma y no la excepción."



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En la ciudad de Junín aún persisten discursos conservadores y expresiones de odio hacia las identidades y formas de vida diversas. En el contexto actual, marcado por el avance de la extrema derecha en el Poder Ejecutivo de la Nación, resulta sumamente relevante apoyar esta organización a nivel local, que se ha consolidado como un referente seccional en materia de diversidad.

Frente a un escenario en el cual el discurso nacional fomenta expresiones de odio hacia las identidades diversas y se observa el desfinanciamiento de programas que contienen a la población LGBTQI+, resulta esencial fortalecer espacios inclusivos que promuevan la participación activa de expresiones identitarias y políticas diversas. Solo a través de la visibilización de los reclamos y logros del colectivo, y del orgullo por sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, se puede contrarrestar la discriminación y construir un marco normativo que garantice el respeto y la equidad para todes.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la organización "Orgullo Junín".

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.